CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nº: CD18 - 1513

EL ASESOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto General de Gastos de EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DPTO DEL HUILA, de la presente vigencia fiscal existe Disponibilidad Presupuestal en la siguiente apropiacion

DEPENDENCIA: PRINCIPAL

Cod Presupuestal	Descripcion Presupuestal	Valor
2150208002	PUBLICIDAD - PREMIOS NO RECLAMADOS LOTERIA DEL HUILA	50.000.000,00
	TOTAL:	**50.000.000,00**

CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE.

OBJETO SOLICITUD C.D.P., SEGÚN OFICIO DE GERENCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024. SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICO, ELECTROMENORES, BICICLETAS Y ARTÍCULOS TECNOLÓGICOS, PARA ESTRATEGIAS COMERCIALES Y LA EJECUCIÓN CAMPAÑA JUEGO ILEGAL.

NEIVA , 31 de octubre de 2024

JAIR BALAGUERA VARGAS
Profesional Universitario Especializado

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Neiva, 31 de octubre de 2024

Doctor
JAIR BALAGUERA VARGAS
Jefe oficina administrativa y financiera
LOTERIA DEL HUILA
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDICION C.D.P, PARA CUBRIR GASTOS DE CONTRATACION, para ejecutar el presente objeto contractual: SUMINISTRO DE ELECTRODOMESTICOS, ELECTROMENORES, BICICLETAS Y ARTICULOS TECNOLOGICOS, QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS COMERCIALES Y LA EJECUCION DE LAS CAMPAÑAS CONTRA EL JUEGO ILEGAL DE LA LOTERIA DEL HUILA

Cordial saludo

Comedidamente me permito solicitar la expedicion del C.D.P de acuerdo al detalle que a continuacion se relaciona, siempre y cuando sea viable y pertinente previa revision del Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera:

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2450208002 – PREMIOS NO RECLAMADOS LOTERIA DEL HUILA	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.

Es importante recordar que como Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, debe llevar a cabo de manera previa a la expedicion del presente CDP, la verificacion de que exista disponibilidad presupuestal y constatar que el rubro por el cual se imputara el gasto es el correspondiente.

En el evento de no cumplirse las dos condiciones descritas anteriormente, debera informar a este Despacho e indicar la afectacion del rubro correcto, o en el evento de considerar que la adquisicion del bien y/o servicio deba hacerse por otro rubro mas acorde.

Atentamente,

YHINA PAOLA LOMBANA LOPEZ
Gerente General

SHEZCA JULIANA VILLEGAS RAMOS
Asesora Jurídica contratación

LOTERIA DEL HUILA
Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com